



INVITACIÓN PÚBLICA CBTA-023 DE 2019

EL SENA REGIONAL AMAZONAS, Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, está interesado en recibir ofertas para seleccionar en igualdad de oportunidades a los proponentes que ofrezcan las mejores condiciones para contratar a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, un proceso cuyo objeto es “Comprar elementos, equipos e insumos para mantener el suministro de botiquines de primeros auxilios y de primera respuesta a emergencias en el CBTA, SENA Regional Amazonas”. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento. Para el desarrollo de la presente contratación, los proponentes podrán comunicarse con el SENA Regional Amazonas e informarse de todos los aspectos relacionados con ella o solicitar aclaraciones al buzón de correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co.

1. **OBJETO:** Comprar elementos, equipos e insumos para mantener el suministro de botiquines de primeros auxilios y de primera respuesta a emergencias en el CBTA, SENA Regional Amazonas.

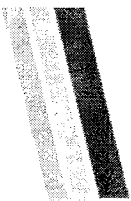
Clasificación códigos UNSPS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO DEL PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE
42	4213	421322	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42	4213	421322	42132203	Guantes y accesorios médicos
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades
42	4231	423117	42311703	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades – Esparadrapo
51	5119	511916	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
42	4231	423115	42311511	Vendajes de gasa – Gasa
46	4618	461820	46182002	Respiradores – Tapa bocas
42	4231	423115	42311505	Vendajes o compresas para uso general – Venda

Yda

GC-F-005 V. 01





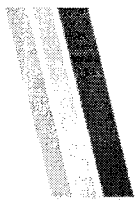
				triangular de tela; Venda de algodón laminado
42	4231	423115	42311506	Vendas o compresas de compresión o presión – Venda Elástica
42	4231	423115	42311537	Tijeras para vendajes o sus suministros
42	4218	421815	42181501	Depresores de lengua o cuchillos o baja lenguas
42	4231	423115	42311518	Parches o almohadillas para los ojos para uso médico
39	3911	391116	39111610	Linternas
14	1411	141115	14111514	Blocs o cuadernos de papel

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes y/o servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

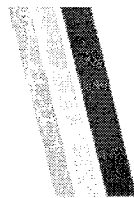
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Caja de guantes de nitrilo desechables por 100 unidades c/u, talla 7, 8 y 9, color azul o morado, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Caja	10
2	Caja de gasa estéril recortada por 20 sobres, de 7.5 cm x 7.5 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Caja	20
3	Esparadrapo de tela por 1 rollo de 4" x 5 yd (5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	2
4	Baja lenguas en madera por 1 paquete por 20 unidades, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Paquete	20

Ysa



5	Venda elástica por 1 unidad de 2" x 5 yd, (2.5 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	10
6	Venda elástica por 1 unidad de 3" x 5 yd, (3.75 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	10
7	Venda elástica por 1 unidad de 5" x 5 yd, (5.25 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	10
8	Venda de algodón laminado por 1 unidad de 3" x 5 yd, (3.75 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	20
9	Venda de algodón laminado por 1 unidad de 5" x 5 yd, (5.25 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	20
10	Venda triangular de tela bomlan por unidad de 110 cm x 75 cm x 75 cm, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	20
11	Solución Salina por 1 bolsa con 500 ml, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	20
12	Tijeras punto roma para trauma	Unidad	5
13	Caja de parches o almohadillas para los ojos (apósito ocular) por 20 unidades, de 2.5 cm x 3.75 cm aproximado, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Caja	5
14	Compresa de gasa estéril empaque individual por 1 sobre de 45 cm x 45 cm, con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Sobre	10
15	Tapa bocas empaque individual por caja de 50 unidades	Caja	5
16	Cinta quirúrgica o micropore por 1 rollo de 1" x 5 yd (1.25 cm x 450 cm), con fecha de vencimiento no menor al año 2022.	Unidad	10

4607



17	Linterna bombillo led luz blanca con porta cabeza y batería recargable 110 voltios	Unidad	10
18	Cuaderno de bolsillo con esfero, medidas aproximadas 18 cm x 13,5 cm	Unidad	10

PERSONAL: Será responsabilidad del contratista, cumplir los compromisos laborales salariales, prestacionales, entre otros, con el personal que utilice para atender la ejecución del contrato al SENA -Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- Regional Amazonas. Este personal no tiene ninguna clase de vínculo laboral con el SENA. Así mismo el personal debe ser idóneo y tener todos los elementos, herramientas y materiales para la correcta ejecución del contrato.

Nota. Las evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas clínicas, paraclínicas y vacunación se deben contar y realizar en consultorios y laboratorios aportados por el contratista, apropiados para cada tipo examen y dentro del territorio de Leticia – Amazonas.

El proponente debe presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones exigidas.

CRITERIOS AMBIENTALES: El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general, desde la etapa pre-contractual y hasta la liquidación del contrato.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

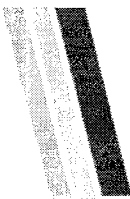
- ✓ Generación de residuos peligrosos
- ✓ Potencial de lesiones o afectaciones de salud

OTRAS CONDICIONES Y ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

De conformidad con los numerales 4.2.15 del Manual de Contratación Administrativa Versión 04-2017 expedido por el SENA, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

CRITERIO SST / TECNICO	REQUISITOS LEGAL ASOCIADO	SOPORTE EVIDENCIA QUE DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE O CONTRATISTA	ETAPA DEL PROCESO
Exigir a todos los proponentes que, en	Decreto 1072 de 2015, Libro 2,	Informe de la Gestión de seguridad y salud	Precontractual

402



el proceso contractual, cumplan con: Demostrar el cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo	en el trabajo del proponente	
Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Los proveedores de servicios médicos que durante el desarrollo de sus actividades en las sedes del SENA generen residuos biosanitarios o cortopunzantes entregan soportes de disposición de los residuos peligrosos generados	Decreto 351 de 2014. Artículo 6	Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos	Contractual

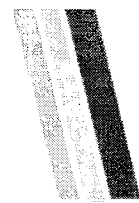
- Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.
- Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. – Etapa precontractual

3.0. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

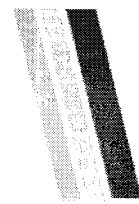
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda.
3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica.
6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

[Handwritten signature]



7. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas.
8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.
9. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento.
10. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato.
12. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
14. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
15. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
16. Presentar informe de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
17. Dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes sobre la atención prioritaria a la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, el contratista deberá tener la documentación y/o soportes que lo acrediten por autoridad competente (Según aplique).
18. En los contratos de compraventa el contratista deberá cumplir con las condiciones pactadas de entrega de los bienes, elementos, productos o mercancías al área de almacén del Sena Regional Amazonas, con la intervención directa del supervisor del contrato, pues NO se recibirán elementos o bienes en forma parcial, se advierte que solo se recibirá la totalidad de los bienes objeto del contrato. En caso que se trate de contrato de suministro se recibirán los bienes en forma parcial con base a las solicitudes pactadas con el Supervisor contractual.
19. La entrega de los elementos se debe realizar en días y horas hábiles, previa concertación con el almacenista y el respectivo supervisor contractual.
20. Dado que la factura y el acta de recibo a satisfacción de supervisor (GIL F-010) son documentos requeridos para el respectivo ingreso al aplicativo de inventarios de la entidad (SACB), el proveedor debe cumplir además con la entrega de la **FACTURA EN ORIGINAL** al momento de hacer la

[Handwritten signature]



entrega o suministrar los elementos en el almacén; es necesario tener en cuenta que la factura debe llenar los requisitos de Ley y ser revisada previamente por el supervisor.

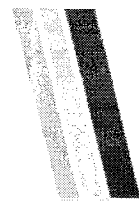
21. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
23. Las demás que se deriven directamente del objeto contractual

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

1. Realizar la entrega de los materiales con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
3. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA
4. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
6. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
8. Constituir garantía única amparando los riesgos derivados del Contrato, en las equivalencias y vigencias establecidas.
9. Acreditar el cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 de la Resolución 312 de 2019.
10. Presentar su propuesta de acuerdo con las especificaciones exigidas.
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el SENA.

Ydan



12. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
13. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
14. Cumplir y presentar con la respectiva cuenta de cobro la planilla de pago o certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de Ley.
15. El Contratista repondrá de los materiales vencidos, defectuosos, dañados o averiados o en mal estado dentro de los cinco (05) días Hábiles siguientes al reporte del supervisor de dicho contrato, haciéndose responsable de los costos generados por dicho cambio.
16. Entregar los elementos contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los productos ofertados son de excelente calidad, buen estado de conservación y preferiblemente con fecha de vencimiento no menor al año 2022 para los productos que lo requieran.
17. Los elementos e insumos deben de traer su ficha técnica de fabricación, recomendaciones de uso.
18. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo

3.2. OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

4. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad) y según cronograma de actividades acordadas con la entidad.

John

4.1. Lugar de Ejecución del Contrato:



La entrega se debe realizar en las Instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas, oficina de Almacén; ubicado en la Calle 12 No. 10 - 60 Leticia Tel: 57 8 5927626, en la ciudad de Leticia.

5. Valor y Forma de Pago:

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 1.824.820,00).**

Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3119 de fecha 8 de agosto de 2019 — Rubro: **C-3603-1300-14-0-3603025-02 (101009) Adquisiciones de bienes y servicios**, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la Contratación

6. Forma de Pago

EL SENA, pagará al contratista el valor del contrato mediante un (1) único pago, de acuerdo al servicio efectivamente suministrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

7. Causal de Rechazo de las Ofertas o declaraciones de desierto del proceso:

Causales de Rechazo de las Ofertas:

- 7.1. Cuando el proponente este incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- 7.2. Cuando el proponente se encuentre registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la entidad verificará.
- 7.3. Cuando el objeto social del proponente que sea persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.

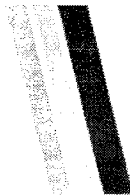


- 7.4. Cuando el representante legal de la personería jurídica tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social completamente para presentar oferta y/o celebrar el Contrato.
- 7.5. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde a la realidad.
- 7.6. Cuando la oferta supera el presupuesto disponible para contratar
- 7.7. Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad y así sucesivamente.
- 7.8. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las exigencias contenidas en la presente invitación pública.
- 7.9. No aportar la carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada.
- 7.10. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos exigidos, de carácter jurídico, técnico o financiero.
- 7.11. Cuando el oferente no cumpla dentro del término establecido para subsanar.
- 7.12. Cuando la Propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada.

8. Cronograma del proceso

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación estudios previos y de la invitación pública	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	21 de Agosto de 2019	23 de Agosto de 2019
Observaciones a la Invitación Pública	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas. correo electrónico contratacionamazonas@sena.edu.co	22 de Agosto de 2019 hasta las 11:00 a.m.	
Fecha máxima para expedición de adendas.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	22 de Agosto de 2019 hasta las 05:00 p.m.	
Recepción de las ofertas y cierre del proceso	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	23 de Agosto de 2019	23 de Agosto de 2019, 11:00 a.m.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas	C.B.T.A.	23 de Agosto de 2019, a las 11:30 a.m.	
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de menor precio	Dirección Regional	26 de Agosto de 2019	
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	26 de Agosto de 2019 hasta las 5:00 pm	
Subsanabilidad de documentos habilitantes (Si hubiera lugar)	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	27 de Agosto de 2019 hasta las 11:00 am	
Observaciones al Informe Preliminar	Oficina de Atención al Ciudadano-Administración de Documentos, Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.	27 de Agosto de 2019 Hasta las 4:00 pm	
Respuestas a las observaciones	Correo electrónico de los proponentes		

John



		28 de Agosto de 2019 Hasta las 11:00am
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	28 Agosto de 2018 hasta las 4: 00 pm
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	29 de Agosto de 2019
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN CASO QUE NO HAYA SUBSANABILIDAD DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES:

Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	26 de Agosto de 2019
Publicación de resultados de evaluación final.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co ,	26 de Agosto de 2019
Aceptación de la oferta o de Declaratoria de desierto.	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	27 de Agosto de 2019
Plazo para la expedición del Registro Presupuestal y publicación en el SECOP.	Oficina de Presupuesta, Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co	Dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción de la Aceptación de oferta.
Plazo para el cumplimiento de requisitos de ejecución (Póliza y Aprobación).	Oficina de Contratación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al Registro presupuestal del Contrato.
Plazo para el pago del Contrato.	Coordinación Administrativa y financiera	El SENA cancelara al CONTRATISTA el valor del contrato, previa certificación del

yes



		supervisor, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de todos los documentos soporte de pago, por parte de la oficina de cuentas por pagar.
--	--	---

8.1. Validez de las Ofertas:
30 días calendarios

8.2. Procedimiento y reglas para expedir adendas a la invitación

8.2.1. Participantes

Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que el objeto social esté relacionado con la compraventa de los elementos solicitados, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones publica y que su duración no sea inferior al termino de ejecución del contrato y dos años más.

8.2.2. Consulta de la Invitación Pública

La invitación pública se publica en las páginas web www.colombiacompra.gov.co en las fechas señaladas en el Cronograma del proceso, en las mismas fechas y hasta el cierre del plazo para presentar propuesta, este podrá ser consultado o solicitar y adquirir copia de la misma a cargo del interesado en la oficina de la **Coordinación Administrativa y Financiera Ubicada en la Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas.**

8.2.3. Lugar y Fecha de Cierre

El cierre se hará la hora, fecha y lugar establecidos en el Cronograma del Proceso. Después de la fecha y hora establecidas para el cierre **no se recibirán oferta ni se aceptarán cambios del contenido de las mismas, ni solicitudes de retiro de la oferta entregada.** Seguido el acto de cierre, se realizará la apertura de cada uno de los sobres. De tal acto se levantará un acta que contendrá la relación de los participantes en el proceso de selección, el número de folios por cada propuesta presentada y el valor de las ofertas con el fin de establecer el proponente con el precio más bajo y el orden para los demás. Dicha acta será suscrita por las personas que allí intervengan y por los proponentes que hayan asistido y que manifiesten su deseo de firmarla.

8.2.4. Presentación de la Oferta

La oferta se deberá entregar dentro del plazo fijado en el Cronograma del proceso en el lugar allí señalado. No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta condición. La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.



La propuesta se deberá presentar en un sobre cerrado, e identificado de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL AMAZONAS
MÍNIMA CUANTÍA CBTA N°
FOLIOS _____

PROPONENTE _____
DIRECCIÓN _____
TELEFONO _____
CORREO ELECTRÓNICO _____

El SENA no se hará responsable por la no apertura de una propuesta, si no está correctamente dirigida y marcada como se especificó anteriormente.
La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que efectúe la salvedad, la cual se entiende cumplida con la firma del proponente al pie de la corrección.

Cualquier diferencia en letras y números, hará prevalecer la expresión en letras.

8.2.5. Reglas para expedir adendas:

Las adendas podrán ser expedidas por la Entidad hasta el día fijado en el cronograma del presente proceso de selección.

Si la adenda se expide para adicionar requisitos de participación en la presente invitación, el SENA extenderá el plazo para la presentación de la oferta por un día hábil adicional al previsto. En caso de que la adenda se expida simplemente para aclarar el alcance de algún numeral de esta invitación sin que ello incida en los requisitos de participación, no se extenderá al plazo para la presentación de la oferta.

9. Selección y Adjudicación:

La entidad seleccionará mediante comunicación de aceptación de la oferta al proponente con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con las condiciones señaladas en esta invitación. La comunicación contendrá los datos de contrato de la Entidad y del supervisor e interventor designado así como un anexo con las condiciones de modo tiempo y lugar para la ejecución del contrato.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. *yes*

10. Requisitos habilitantes:



Solamente se recibe la presentación de una (1) sola oferta por PROPONENTE **no se acepta la presentación de ofertas parciales ni alternativas.**

Factor	Requisitos
Capacidad Jurídica	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA 1 Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. 2 Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 3 Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual. 4 Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. 5 Copia Planilla Integrada de seguridad social del mes vigente. 6 EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 7 Fotocopia de la Cedula del representante Legal 8 Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). 9 Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente. (Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo) 10 Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL 1. Certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de la oferta. 2. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). 3. Fotocopia del RUT- en el cual se puede verificar el NIT y que la actividad económica este directamente relacionada con el objeto contractual. 4. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA , contratación de aprendices cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.

42



	5. Copia de la Planilla Integrada de la Seguridad Social del mes vigente. 6. El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), y en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación, así como la verificación del no pago de multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016. 7. Fotocopia de la Cedula del representante Legal. 8. Certificación de la cuenta bancaria (donde se le consignará en caso de adjudicársele el contrato). 9. Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente. (Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo) 10. Comprobantes de recolección y certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los gestores de los residuos peligrosos.
Oferta Económica:	La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. La validez mínima de la oferta económica deberá ser la señalada en la presente invitación. 2. Debe ser clara y verificable matemáticamente. 3. Las cifras definitivas no podrán contener decimales, deberán ser aproximadas a la unidad más cercana. 4. El proponente debe cotizar la totalidad (en caso de que no se permita adjudicación parcial) de los ítems requeridos en el numeral 1.1 condiciones técnicas, en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 5. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto Disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE DEBERÁ ASUMIR EL COSTO DEL IMPUESTO. 6. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 7. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el



	pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo por ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluida la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto los precios que se pongan deberán considerar tales conceptos.	
Oferta Técnica	Experiencia mínima	Certificaciones o copias de contratos donde se evidencien trabajos realizados que tengan relación con el objeto del presente contrato con entidades públicas o privadas, por un valor igual o superior al presupuesto disponible para contratar dicha certificación deberá estar firmada por el representante legal de la empresa que la expide, en la cual deberá estar la fecha de iniciación del contrato y la fecha de finalización, el monto del contrato y adiciones si las hubo. Nota. Contar con establecimiento abierto al público y que su especialidad sea relacionada al contrato.

11. **Garantías para la adjudicación del contrato adjudicado :** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para amparar loas obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustara a los limites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Mo



Calidad del bien y/o servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

12. **Criterios de Desempate:** En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

13. **Plan de Adquisiciones:** El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Nota: Los estudios previos y sus anexos son parte integral de la Invitación pública.

Leticia, veintiún (21) días de agosto de 2019

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA
Subdirector Regional de centro (e) con funciones de Director

Proyectó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada de Contratación y Convenios.
Revisó: Luis Fernando Cahuache Rodríguez – TC G 03 Gestión Contractual.
Aprobó: Yolima Sanchez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.



ANEXO No. 1 MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Doctor

CARLOS HELMAN URIBE TARAZONA

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Leticia

Asunto: Carta de Presentación Invitación Publica N° xxxxx

El suscrito, xxxxxxxxxxxx en nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,

De acuerdo con la reglas que se estipulan en la invitación publica a presentar propuestas, ofrezco contratar con el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas (**Aquí va el objeto del contrato**), declaramos que no tenemos intereses patrimoniales en otra persona natural o jurídica participante en esta contratación y ninguno de los socios y empleados de nuestra firma ha tomado parte en la elaboración de la oferta que para contratación haya presentado otra persona natural o jurídica.

En caso de que me sea adjudicado, me comprometo a firmar el contrato correspondiente, cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.
- Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la convocatoria y el contrato.
- El valor de la propuesta es de \$ _____
- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados y foliados.
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación a ofertar y acepto todos los requisitos exigidos.
- Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley 80 de 1993.
- Que me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que bajo la gravedad de juramento, la firma que represento no ha sido sancionada en los últimos tres (3) años.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el presente proceso de contratación.